

REPARAR EL PASADO: LAS CONDICIONES POLÍTICAS QUE HAN DETERMINADO EL AVANCE EN LA REPARACIÓN SIMBÓLICA EN LOS CONTEXTOS POS VIOLENCIA DE ARGENTINA Y PERÚ

Repairing the past: The political conditions that have determined the advance in symbolic reparation in the post-violence contexts of Argentina and Peru

VALERIA VIDARTE ECHEVERRI
valeria.vidarte@pucp.edu.pe

RESUMEN

Los contextos pos violencia en Sudamérica evidenciaron la importancia de transitar hacia un escenario democrático que se enfoque en promover la justicia transicional. La reparación simbólica se constituyó como un eje central de este proceso al reconocer públicamente las memorias colectivas de las víctimas. La presente investigación se centra en analizar las condiciones políticas que han determinado el avance diferenciado en la implementación de mecanismos de reparación simbólica en el contexto pos dictadura de Argentina y pos conflicto de Perú. Estas condiciones son principalmente tres: la naturaleza de los procesos de violencia, el perfil de las víctimas y la capacidad de las asociaciones de familiares en el contexto pos violencia.

Palabras clave: Reparación simbólica, Conflicto armado interno, Dictadura, Política, Víctimas.

ABSTRACT

The post-violence contexts in South America demonstrated the importance of transitioning to a democratic scenario that focuses on promoting transitional justice. Symbolic reparation was constituted as a central axis of this process by publicly recognizing the collective memories of the victims. This research focuses on analyzing the political conditions that have determined the differentiated progress in the implementation of symbolic reparation mechanisms in the post-dictatorship context in Argentina and the post-conflict context in Peru. These conditions are mainly three: the nature of the processes of violence, the profile of the victims and the capacity of family associations in the post-violence context.

Keywords: Symbolic reparation, Internal armed conflict, Dictatorship, Politics, Victims.

INTRODUCCIÓN

Los contextos pos violencia en Sudamérica evidenciaron la importancia de transitar de un escenario de violaciones sistemáticas de derechos humanos a un contexto democrático que se enfoque en promover la justicia transicional (JT). Según Tejero (2014), la JT es un conjunto de diversas políticas y medidas judiciales que se establecen con el objetivo de garantizar el reconocimiento de las víctimas de los acontecimientos de violencia. Como primer paso del proceso de JT en Sudamérica se establecieron Comisiones de la Verdad. Estas presentaron un conjunto de recomendaciones sobre la implementación de políticas de reparación que mantuvieran la centralidad del proceso en el reconocimiento de las víctimas. Este enfoque orientado en las personas afectadas busca reconstruir y activar las memorias colectivas a través de mecanismos de reparación simbólica, la cual tiene como finalidad restaurar el tejido social quebrado por la violencia mediante símbolos de reconocimiento público que buscan recordar desde una mirada crítica el pasado conflictivo (Patiño, 2010).

A partir de lo anterior, este trabajo se centra en analizar las condiciones políticas para la implementación de mecanismos de reparación simbólica en Sudamérica. De este modo, esta investigación cuestiona lo siguiente: ¿cuáles han sido las condiciones políticas que han determinado el avance en la implementación de mecanismos de reparación simbólica en

el contexto pos dictadura en Argentina y pos conflicto en Perú? Este tema tiene una gran relevancia teórica en el ejercicio comparado, los temas de memoria y, específicamente, en los relacionados con la reparación simbólica han sido estudiados de forma reducida. Desde un análisis de cada caso individual, en Perú y en Argentina, se han evidenciado distintas iniciativas académicas con la finalidad de explicar los avances en la implementación de mecanismos de reparación simbólica. No obstante, existe un escaso número de trabajos que profundizan en los factores que condicionan que, en algunos casos como en Argentina, se haya logrado un mayor avance en el proceso de reparación simbólica centrado en las víctimas, frente a casos como en Perú, donde se observan claras limitaciones y deficiencias.

Por otro lado, el tema abordado presenta una gran importancia social y práctica, ya que implica reconocer la relevancia de la JT y los mecanismos de reparación simbólica. Estos últimos representan un medio para visibilizar y activar las memorias de cada comunidad afectada con la finalidad de reconocer su búsqueda de justicia, reparación y garantías de no repetición. De acuerdo con Degregori *et al.* (2015), las memorias no solo buscan darle un significado al pasado, sino que reconocen la relevancia de una reparación que esté dirigida a las personas afectadas, lo cual hace necesario escuchar sus demandas y lucha. Por otro lado, investigar las condiciones políticas que han impedido un avance significativo en términos de

reparación simbólica implica el reconocimiento de distintas brechas presentes en las sociedades sudamericanas, y de problemas como la desigualdad y discriminación que continúan latentes en la actualidad.

El objetivo de la presente investigación es desarrollar un análisis comparado entre dos casos específicos: el contexto pos dictadura en Argentina y el contexto pos conflicto en Perú. Ambos países sudamericanos, con clivajes políticos, culturales y sociales similares, vivieron escenarios complejos de violencia durante la segunda mitad del siglo XX. En el caso argentino, ocurrió una dictadura militar, mientras que en el caso peruano se dio un conflicto armado interno (CAI). Durante el periodo pos violencia, se evidenció la necesidad de transitar a un escenario democrático que se enfoque en el esclarecimiento de la verdad. A partir de las Comisiones de la Verdad de cada país —Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en Argentina y Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en Perú— se planteó la necesidad de implementar mecanismos de reparación simbólica que mantuvieran la centralidad del proceso en las víctimas. Los dos casos son significativos para el análisis del tema abordado, ya que parten de elementos similares caracterizados por las violaciones masivas de derechos humanos y por la existencia de regímenes autoritarios. No obstante, han presentado diferentes avances respecto a la implementación de mecanismos de reparación simbólica en los contextos pos violencia.

En el caso argentino, se han evidenciado logros significativos en la creación de espacios de memoria y monumentos, y en el reconocimiento público de las desapariciones y la labor de asociaciones de familiares como las Madres de Plaza de Mayo. En el caso peruano, se han observado algunos avances en términos de espacios de memoria a partir de la creación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). Sin embargo, aún existen graves conflictos de memorias y fragmentación, los cuales afectan el reconocimiento de las víctimas en el espacio público y generan limitaciones en la implementación de otros mecanismos de reparación simbólica.

El argumento de esta investigación propone que el avance en la implementación de mecanismos de reparación simbólica ha estado determinado por tres condiciones políticas significativas: la naturaleza de los procesos de violencia, el perfil de las víctimas y la capacidad de las asociaciones de familiares en el contexto pos violencia.

La primera hipótesis sostiene que una condición relevante es la diferencia en la naturaleza de los procesos de violencia. En Argentina, ocurrió una dictadura militar, contexto en el que el Estado fue el principal actor responsable de las violaciones de derechos humanos. En el contexto pos dictadura, el reconocimiento público de la violencia cometida por las Fuerzas Armadas (FF. AA.) generó que el Estado dirigiera iniciativas de reparación simbólica con

la finalidad de redimir su actuar violento. En cambio, en Perú ocurrió un conflicto armado interno, periodo en el que el grupo subversivo PCP-SL fue el principal retador del Estado y responsable de los actos violentos. No obstante, en el contexto pos conflicto, el Estado no ha reconocido públicamente la violencia arbitraria que también fue cometida por agentes de las Fuerzas Armadas. Esto se debe a la vigencia en el poder de los actores políticos de aquel periodo conflictivo, lo cual ha ocasionado que exista una polarización respecto a las memorias y, en consecuencia, una resistencia al proceso de reparación simbólica.

La segunda hipótesis afirma que otra condición significativa es el perfil de las víctimas de las violaciones de derechos humanos. En la dictadura de Argentina, la gran parte de las víctimas eran personas pertenecientes o cercanas a grupos opositores del gobierno. Las desapariciones ocurrieron en gran parte en centros clandestinos como la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el conflicto de Perú, la mayoría de personas vulneradas por la violencia eran personas indígenas, que vivían en zonas rurales alejadas de la capital. Esta condición legitimó un gran racismo en la sociedad peruana y prácticas como el *terruqueo* que han limitado el avance en la reparación simbólica.

La tercera hipótesis menciona que una última condición importante es la capacidad de las

asociaciones de familiares en el contexto pos violencia. En Argentina, se evidencia un mayor nivel de institucionalización y receptividad de asociaciones como las Madres de Plaza de Mayo, lo cual ha generado que tengan un mayor acceso a medios institucionales para canalizar sus demandas colectivas y trabajar de forma articulada en la gestión de los espacios de memoria. En cambio, en Perú, se observa un bajo nivel en la capacidad de asociaciones como ANFASEP producto de la predominancia de canales informales y carencia de soporte estatal. Esto ha generado una falta de iniciativas descentralizadas de memorialización y la carencia de un trabajo conjunto con el Estado en el desarrollo de mecanismos de reparación simbólica.

1.- REVISIÓN DE LA LITERATURA

Los contextos pos violencia en Argentina y Perú evidenciaron la importancia de transitar de escenarios de violaciones de derechos humanos a escenarios de paz y democracia (Patiño, 2010). Como primer paso del proceso de JT en los casos presentados, se establecieron Comisiones de la Verdad, las cuales impulsaron un conjunto de recomendaciones sobre la implementación de políticas de reparación que mantuvieran la centralidad del proceso en el reconocimiento de las víctimas. Según Macher (2023), estas políticas se materializan en acciones concretas que le permiten al Estado asumir responsabilidad, y reconocer la dignidad y condición de ciudadanía de las

víctimas. Existen distintas formas de reparación; no obstante, aquella que se enfoca en reconstruir y activar las memorias colectivas de las personas afectadas es la reparación simbólica.

De acuerdo con Patiño (2010), esta reparación busca ampliar hacia la comunidad el dolor y vulnerabilidad de las personas afectadas, a través de símbolos reparadores que se enmarcan como puntos de referencia del pasado de violencia de un lugar. De este modo, la reparación simbólica se opone a las lógicas de individualidad y olvido que invisibilizan a las víctimas y que no permiten restaurar el tejido social quebrado por la violencia (Patiño, 2010). A partir de lo mencionado, han surgido distintas aproximaciones académicas en cada país con la finalidad de explicar los avances generales en mecanismos de reparación.

En el caso argentino, se evidencia una amplia extensión literaria en relación a las políticas de reparación. En primer lugar, Ludmila Schneider es una autora que en recientes artículos como *La reparación de los crímenes de Estado en Argentina. De la justicia transicional a las prácticas reparatorias* (2023) ha identificado tres periodos determinantes en los procesos de JT y mecanismos de reparación pos dictadura. Un primer periodo de las prácticas reparatorias estuvo ligado con la creación de la CONADEP y los procesos de judicialización; un segundo periodo, con los programas de reparación económica dirigida a las víctimas; y, un tercer

periodo, con la reapertura de los procesos de juzgamiento y la instauración de políticas en materia de memoria. Respecto al primer periodo, Ana Guglielmucci publicó el artículo *Transición política y reparación a las víctimas del Terrorismo de estado en la Argentina: algunos debates pendientes* (2015), el cual aborda el proceso de expansión jurídico-legal y administrativo de las prácticas reparatorias a partir del Juicio a las Juntas en 1985. Con relación al segundo periodo, María José Guembe redactó el libro *Economic Reparations for Grave Human Rights Violations: The Argentinean Experience* (2006), en el que se presenta un panorama completo de las políticas de reparación económica pos dictadura y sus beneficiarios.

Respecto al último periodo, diversos textos académicos han evidenciado los avances significativos en la implementación de mecanismos de reparación simbólica en Argentina. Por ejemplo, con relación a las experiencias estatales, Peter Winn *et al.* publicaron el libro *No hay mañana sin ayer: Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur* (2013). En esta importante obra, los autores analizan las políticas de reparación simbólica centradas en el reconocimiento de la memoria histórica de la dictadura en Argentina, proyecto que busca renovar el vínculo del Estado argentino con el movimiento de derechos humanos. De este modo, se describen actos públicos de conmemoración realizados por el Poder Ejecutivo y la creación de mecanismos de memorialización como monumentos, placas, esculturas

y espacios de memoria. En esa misma línea, Ana Guglielmucci redactó el artículo *La construcción social de los espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina como lugares de memoria auténtica* (2011), el cual relata como la memoria pública de los distintos actores sociales en Argentina es evocada por medio de la creación de espacios de memoria en lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención como la ESMA. Este proceso central de las reparaciones simbólicas en Argentina es denominado refuncionalización.

Asimismo, Luciana Messina publicó el ensayo titulado *Lugares y Políticas de la Memoria: Notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina* (2019), el cual establece un marco conceptual para comprender las estrategias de espacialización de la memoria en Argentina en el siglo XXI. Con relación a los procesos de reparación gestionados por grupos de familias y organizaciones de derechos humanos, Melina Jean escribió *Experiencias colectivas de reparación simbólica en familias de víctimas de desaparición forzada en Argentina* (2022). Este ensayo propone la importancia de analizar cómo la construcción de murales en sitios como el Espacio de Cultura y Memoria “El Rancho Urutaú” de la ciudad de Ensenada colaboran en el trabajo de duelo de las familias de desaparecidos y asociaciones como las Abuelas de Plaza de Mayo, dado que posibilitan la socialización pública de la memoria traumática.

En el caso peruano, se han desarrollado algunas iniciativas interdisciplinarias en la última década para analizar los mecanismos de reparación que han sido implementados en el periodo pos conflicto. Por ejemplo, Ludwig Huber y Ponciano del Pino publicaron *Políticas en justicia transicional: Miradas comparativas sobre el legado de la CVR* (2013), un libro que aborda miradas comparativas respecto a las políticas que se han logrado implementar en el marco de las recomendaciones sobre la creación de un Plan Integral de Reparaciones (PIR) presentadas en el *Informe Final* (IF) de la CVR. El balance del texto evidencia que, a diez años del IF, aún existían tareas pendientes en relación a los procesos de reparación simbólica. También, Iris Jave editó el libro *La humillación y la urgencia: políticas de reparación posconflicto en el Perú* (2021), una recopilación académica que se centra en analizar cuatro programas del PIR relacionados a reparaciones colectivas, y avances en reparaciones en educación, salud mental y acceso a vivienda. La autora concluye que se ha observado una implementación desigual en políticas de reparación, ya que no se han logrado avances significativos en términos de reparación simbólica y la creación de una Política Nacional de Memoria.

En esa misma línea, Julie Guillerot redactó el informe ejecutivo *Reparaciones en Perú: 15 años de reparación* (2019), el cual presenta un amplio panorama respecto a las políticas de reparaciones. Esta autora afirma que se han logrado avances significativos en relación

a las reparaciones económicas; sin embargo, respecto a las reparaciones simbólicas, se han realizado solo algunos esfuerzos aislados en los tres niveles de gobierno. Asimismo, Sofía Macher publicó el texto *Las recomendaciones de la CVR 20 años después* (2023), el cual realiza un balance de las políticas de reparaciones en el marco de las recomendaciones de la CVR. Esta autora menciona que, en el caso de las reparaciones simbólicas, aún queda pendiente la refuncionalización del Santuario de la Memoria La Hoyada en Ayacucho. Además, resalta que aún se carece de una dimensión simbólica que sea transversal a toda forma de reparación. Por otra parte, Geraldine Garrido explica en el artículo *Las políticas de reparación simbólica a las víctimas del Conflicto Armado Interno: Avances en el caso de Accomarca, Ayacucho* (2021), cómo a pesar de las recomendaciones del IF, aún no se ha logrado ejecutar de manera efectiva el programa de reparaciones simbólicas en Accomarca, un distrito muy afectado por la violencia en Ayacucho.

En general, estos autores coinciden que en Perú aún se evidencian limitados y deficientes avances en términos de reparación simbólica. Sin embargo, en los últimos años, se han observado ciertos logros en la construcción de espacios de memoria. Por ejemplo, Camila Sastre redactó la tesis denominada *Tensiones, polémicas y debates: el museo "Lugar de la memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social" en el Perú post-violencia política* (2015), la cual evidencia los avances y limitaciones en

la construcción de espacios de memoria en el Perú. Esta autora analiza el gran impacto de la creación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) en la configuración de las memorias oficiales. Asimismo, explica la relevancia de algunas iniciativas civiles como el Museo "Para que no se Repita" de la ANFASEP a través de los artefactos y símbolos que exhiben. Del mismo modo, Margarita Saona publicó *Los mecanismos de la memoria: Recordar la violencia en el Perú* (2017), un libro que se centra en examinar la memoria colectiva presente en las imágenes expuestas en la muestra fotográfica "Yuyanapaq. Para recordar" y monumentos como el "Ojo que Lloro". De esta forma, la autora analiza el efecto pedagógico e inmersivo que generan estos espacios en el público a través de la enseñanza de los recuerdos traumáticos.

La revisión de la literatura desarrollada en ambos países evidencia los avances diferenciados en políticas de reparación, y, específicamente, en mecanismos de reparación simbólica. Sin embargo, no se han realizado trabajos comparados que aborden en profundidad los casos de Argentina y Perú, respecto a la reparación simbólica.

2.- ANÁLISIS DE LOS CASOS

A partir de los casos de Argentina y Perú, la presente investigación propone que el avance diferenciado en la implementación de mecanismos de reparación simbólica ha estado

determinado por tres condiciones políticas significativas: la naturaleza de los procesos de violencia, el perfil de las víctimas y la capacidad de las asociaciones de familiares en el contexto pos violencia.

2.1.- LA NATURALEZA DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA

ARGENTINA

Entre 1976 y 1983, las Fuerzas Armadas de Argentina, dirigidas por el general Jorge Rafael Videla, instalaron una dictadura cívico-militar que se autodenominó el Proceso de Reorganización Nacional. Este régimen inició con el golpe de Estado militar en marzo de 1976 y culminó con la cesión del poder en diciembre de 1983, tras la crisis interna producto de la derrota argentina en la guerra de las Malvinas. Esta dictadura se caracterizó por la desaparición sistemática de toda persona que cuestionara el orden en los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CONADEP, 1984). De acuerdo con Crenzel (2010), los agentes del Estado, bajo la narrativa de la lucha contra la subversión, fueron los responsables directos de un plan sistemático de terrorismo de Estado en el que recurrieron a una metodología clandestina y a una zonificación militar del territorio nacional. Este plan transgredió directamente el ordenamiento jurídico-legal.

Tras el derrumbe del régimen dictatorial, la presión mediática de las asociaciones de familiares y la elección del candidato presidencial

Raúl Alfonsín, comenzó un periodo de transición democrática en Argentina. Según Franco (2015), este periodo estuvo delimitado por la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y la presentación del Informe “Nunca Más”, los cuales determinaron los lineamientos para el proceso de juzgamiento de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen militar. A partir del informe mencionado, se instauró una narrativa que realizaba las características criminales del Estado argentino, dado que “la lucha contra la subversión comenzó a llamarse represión ilegal y violaciones de los derechos humanos” (Winn *et al.*, 2013, p.33). Esta memoria oficial generó que el camino de justicia transicional en el caso argentino iniciara con la instauración de mecanismos institucionales centrados en el proceso judicial. Crenzel (2010) sostiene que el Informe “Nunca Más”, al recolectar diversos testimonios y evidencias de las desapariciones, se estableció como una verdad pública y el corpus probatorio central en el juicio a las Juntas Militares en 1985.

La inexistencia de otros actores involucrados directamente en las desapariciones sistemáticas, ha generado la vigencia y legitimidad de la narrativa que reconoce a los agentes del Estado como los principales responsables de las desapariciones. Esto ha reducido toda forma de fragmentación respecto a las memorias. Además, lo mencionado ha tenido un impacto en la desarticulación y desprestigio de la narrativa de las Fuerzas Armadas, lo cual ha

determinado su incapacidad para ejercer presión política en la actualidad. Battaglini (2013) afirma que, desde el periodo pos dictadura, se ha llevado un proceso de desmilitarización del sistema político argentino, lo cual ha generado la subordinación y carencia de autonomía de las FF.AA. El punto más importante de este proceso de debilitamiento, ocurrió en la primera década del siglo XXI bajo el mandato presidencial de Néstor Kirchner, quien politizó la defensa de los derechos humanos, reinició distintos procesos de judicialización contra miembros de las FF. AA. e impulsó una Política Nacional de Memoria (Winn *et al.*, 2013).

La vigencia de la narrativa oficial que resalta la criminalidad del Estado en la dictadura y el proceso de debilitamiento político de las FF. AA, se constituyeron como dos elementos relevantes en el avance de los mecanismos de reparación simbólica. Guglielmucci y López (2019) sostienen que en el caso argentino es visible una tendencia que busca revertir la responsabilidad directa del Estado, a través de la refuncionalización de los ex centros clandestinos de detención en espacios de memoria. Desde el gobierno de Kirchner, se ha impulsado el rol central del Estado en los procesos de reparación. En este sentido, el Estado ha financiado directamente la refuncionalización de alrededor de 40 centros de detención como es el caso de la ESMA. Los espacios refuncionalizados buscan resignificar los vestigios de la violencia ejercida por los propios agentes del Estado dentro de sus límites territoriales.

Esta tarea ha implicado un rol central de esta autoridad en el desalojo y tenencia de estos predios, los cuales hasta inicios del siglo XXI pertenecían a las FF. AA (Guglielmucci y López, 2019). Es relevante mencionar que estas no conformaron un bloque consolidado que se opusieran a esta medida producto de su debilidad y falta de autonomía política.

PERÚ

Entre 1980 y 2000, ocurrió el conflicto armado interno, un periodo de violencia en el que el Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso (PCP-SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) desafiaron en una “guerra popular” al Estado Peruano. El conflicto se inició en 1980 con la aparición pública de Sendero Luminoso a partir de la destrucción de ánforas electorales en Chuschi en Ayacucho y culminó con la caída del régimen autoritario de Alberto Fujimori (CVR, 2003). El PCP-SL fue el principal grupo subversivo y el máximo responsable del uso sistemático del terror en la sociedad con la finalidad de derrocar las estructuras del poder político. Las Fuerzas Armadas no fueron capaces de contener el avance del actuar terrorista y, en determinadas circunstancias, perpetraron de forma sistemática múltiples violaciones de derechos humanos.

En el periodo pos conflicto, el gobierno del presidente transitorio Valentín Paniagua creó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), la cual se constituyó como un mecanismo clave en el proceso de JT en el Perú al

reconocer la centralidad de los testimonios de las víctimas. Sin embargo, la gran conflictividad en torno a la CVR se produjo debido a su importante rol en historizar el CAI y establecer distintos responsables (Degregori *et al.*, 2015). De este modo, se convirtió en un espacio problemático al cuestionarse sobre la verdad histórica y evidenciar el accionar violento de un grupo heterogéneo de actores que incluía a miembros de la clase política.

Lo mencionado generó reacciones opuestas al *Informe Final* de la CVR, lo cual influyó en el surgimiento de una polarización de las memorias del CAI. Según Silva (2018), en el caso peruano, dos memorias lograron acentuarse de forma contrapuesta en la población. La primera es la memoria salvadora, la cual es el relato en el que se presenta a Fujimori como salvador de la nación y a las Fuerzas del Orden como las pacificadoras del CAI. Bajo esta mirada se justifican todas las modalidades de violencia del Estado. La segunda es la memoria para la reconciliación, la cual se relaciona con la CVR y alude al respeto de los derechos humanos, la democracia y la búsqueda de justicia contra todos los perpetradores.

El problema de la primera memoria es que ha logrado posicionarse en los debates públicos, producto de la continuidad de varios actores con gran poder político, los cuales han tenido un efecto importante en la fragilidad de la democracia. En el contexto peruano, se evidenció una transición y consolidación democrática

frágil, que no logró cambios significativos con relación a la falta de capacidad estatal. De este modo, Dargent y Rousseau (2021) sostienen que en 2016 se originó un quiebre en la democracia debido al enfrentamiento de la bancada mayoritaria en el Congreso, Fuerza Popular, con el Poder Ejecutivo. Este conflicto surgió producto de la derrota de la candidata de esta bancada, Keiko Fujimori, en las elecciones presidenciales. Esto generó que el Congreso confronte al Ejecutivo con recursos como la censura a ministros o amenaza de vacancia. En la actualidad, Fuerza Popular mantiene una gran relevancia en un contexto de precariedad política y ha logrado legitimar en distintas esferas sociales una narrativa en defensa de las FF. AA y que evoca a la “mano dura”. Este discurso ha fortalecido la vigencia de la memoria salvadora.

Lo anterior evidencia el gran poder de actores políticos asociados al fujimorismo, lo cual tiene un impacto en la voluntad política respecto a la implementación de la reparación simbólica. De acuerdo con Silva (2018), en el contexto polarizado de memorias, las iniciativas de reparación han tenido que enfrentar una serie de resistencias de sectores de la oposición política, lo cual se observa en las trabas, los cuestionamientos y la demora en la creación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). La memoria salvadora, a través de un discurso negacionista, busca olvidar e incluso confrontar a las personas que comunican lo sucedido en el CAI, lo cual representa

un obstáculo en la reparación simbólica. Cabe resaltar que el Estado solo ha tomado cierta iniciativa cuando los crímenes corresponden directamente al PCP-SL. De esta forma, si es que se realiza algún tipo de ceremonia o gesto de reconocimiento público, solo se visibiliza la memoria salvadora a través del lema “Terrorismo Nunca Más”.

2.2.- EL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

ARGENTINA

De acuerdo con Guglielmucci (2015), en Argentina, la imagen central de la víctima de la dictadura es la del desaparecido; a pesar de que, en los últimos años, son más visibles otras figuras como la del perseguido político, nieto nacido en cautiverio y víctima de violencia sexual. Esta persona desaparecida era detenida al ser considerada como opositora directa o cercana del régimen dictatorial. Bajo esta línea, los primeros datos de desaparecidos documentados indican que alrededor de 9,000 personas fueron víctimas de desaparición forzada a lo largo de 340 centros clandestinos de detención dirigidos por los altos oficiales de las FF. AA (CONADEP, 1984). No obstante, según cifras de la base de datos de la Asociación Madres de Plaza de Mayo (2005, citado en Salerno, Zarakin y Perosino, 2013), se estima que ocurrieron aproximadamente 30,000 desapariciones.

Respecto al perfil predominante de los datos de la CONADEP, el 70% de las víctimas

era del sexo masculino, 80% tenía entre 26 y 35 años, 30% era obrero y 21% era estudiante (CONADEP, 1984). Respecto al lugar de detención, gran parte de las víctimas fueron detenidas en las zonas urbanas y trasladadas a los principales centros clandestinos ubicados en las ciudades como la ESMA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Perla en Córdoba y Liceo Militar en Mendoza (CONADEP, 1984). Por ejemplo, Winn *et al.* (2013) señalan que la ESMA fue el mayor centro clandestino de detención en el país, ya que en este espacio estuvieron más de 5,000 prisioneros durante el régimen. A partir de lo mencionado, se evidencia que el perfil predominante de las víctimas es el de un hombre joven de clase trabajadora urbana. La CONADEP se centró en describir las características de los desaparecidos en términos de sexo, edad y ocupación; sin embargo, no se mencionó si presentaban algún tipo de militancia política o cercanía con las guerrillas. Según Crenzel (2013), este relato canónico de la víctima busca sistematizar su imagen a partir de la condición moral: una persona inocente de toda práctica de violencia. A partir de la homogenización de las víctimas respecto a este factor político y al factor étnico-racial, la CONADEP buscó documentar y reconocer el carácter sistemático de la violencia ejercida durante la dictadura.

Si bien han surgido críticas válidas en relación a esta representación de la víctima pasiva, es relevante mencionar que esta configuración homogénea de la víctima ha sido central en el

proceso de reparación simbólica. Esto se debe a que ha logrado que el Estado entienda la reparación como una forma de reconocer la inocencia de las víctimas frente a la culpabilidad de los propios agentes estatales. Lo anterior se observa en los homenajes públicos que se realizan cada 24 de marzo, el “Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”. Winn *et al.* (2013) describen cómo se realizan distintas actividades en el marco de esta fecha y resaltan el acto central: una marcha multitudinaria entre la Plaza de los Dos Congresos y la Plaza de Mayo de Buenos Aires, en la que participan grupos heterogéneos de la sociedad. Durante esta manifestación anual, las personas alzan carteles con el nombre de las víctimas o con frases como “Ni olvido, ni perdón” o “Nunca Más”.

PERÚ

De acuerdo con la CVR (2003), la confrontación entre los grupos subversivos y las Fuerzas Armadas generó la muerte o desaparición de 69,000 personas (CVR, 2003). Este número evidencia el gran impacto de la violencia ejercida durante el CAI; sin embargo, es relevante señalar que afectó de manera diferenciada a los distintos grupos de la sociedad civil. La CVR (2003) sostiene que aproximadamente el 75% de las víctimas mortales fueron personas hablantes del quechua u otra lengua originaria, y cerca del 85% eran habitantes de comunidades en Ayacucho u otros departamentos de la sierra sur central. Estas cifras reflejan el perfil mayoritario de las víctimas:

personas indígenas y campesinas, quienes habitan en zonas rurales alejadas de la capital y viven en condiciones de pobreza. De acuerdo con Degregori *et al.* (2015), estas características socioeconómicas y étnicas generaron una indiferencia del Estado y la prensa limeña en relación a la magnitud del CAI, lo cual tuvo implicancias en la expansión y larga duración de la violencia.

El silencio entre las clases políticas con relación al número de víctimas del CAI se debe a un elemento central: el racismo estructural. Este factor hace referencia a la exclusión étnica-racial, dado que la población campesina e indígena peruana es un sector social que ha sido históricamente víctima de la indiferencia estatal y ciudadana. Por esta razón, la normalización de la violencia representa la continuidad de “la precariedad institucionalizada de las condiciones de vida en el campo” (Denegri y Hibbett, 2016, p. 46). Según la CVR (2003), el sistema de marginación histórica fue legitimado por la sociedad civil y la clase política dirigente producto de la existencia de categorías raciales en los imaginarios sociales, en los que se difundió una lógica de desprecio y miedo ante el otro indígena. En esta línea, se deshumanizó e inferiorizó por completo a las víctimas con este perfil predominante al ser vistos solo como “indios”, “chutos” o “serranos” (CVR, 2003, 114). El racismo sigue vigente bajo prácticas como el *terruqueo*, en el que se emplea el término *terruco*, un neologismo peruano que sustituye la palabra terrorista. Este concepto se utiliza en

el lenguaje cotidiano con la finalidad estigmatizar a distintos sectores de la población como los activistas en defensa de derechos humanos, los familiares de detenidos y desaparecidos, y las personas de origen indígena (Aguirre, 2011). En el contexto pos conflicto, esta práctica se ha constituido en una herramienta discursiva utilizada por las élites para construir un enemigo sociopolítico con un perfil indígena y campesino que es presentado como dañino y peligroso para la sociedad (Velásquez, 2022). De este modo, en la actualidad, el *terruqueo* se utiliza para legitimar el racismo especialmente en periodos de intensa polarización política.

El racismo estructural ha generado una barrera a los procesos de reparación simbólica, especialmente en la creación de memoriales en los lugares que se vieron más afectados por la violencia. Este es el caso del distrito de Accomarca en Ayacucho, en el que ocurrió una masacre en 1985 dirigida por el Ejército en contra de una supuesta base de formación del PCP-SL. Según Garrido (2021), hasta la actualidad, los habitantes organizados y la Asociación Hijos de Accomarca siguen a la espera de la resignificación o construcción estatal de un espacio que reconozca sus memorias. Esta es una forma de velar y recordar a sus desaparecidos. Sin embargo, este proyecto lleva paralizado desde 2020 debido a trabas burocráticas y falta de apoyo de las autoridades del municipio (Garrido, 2021). Este caso evidencia la indiferencia estatal producto de la discriminación étnica-racial.

2.3.- LA CAPACIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE FAMILIARES EN EL CONTEXTO POS VIOLENCIA ARGENTINA

En el contexto de la dictadura militar, la represión sistemática generó la conformación de distintas asociaciones de derechos humanos en oposición a las desapariciones como son la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos Desaparecidos e Hijos. En 1977 surgió la asociación más reconocida en la búsqueda de desaparecidos en Argentina: la Asociación Madres de la Plaza de Mayo. Esta asociación se formó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sin embargo, se extendió rápidamente a otras ciudades como Mar de Plata, Tucumán, Neuquén y Rosario (Zubillaga, 2019). Las madres lograron emprender distintas acciones que les permitió institucionalizarse y conformar una estructura organizativa. En primer lugar, con el objetivo de visibilizar sus narrativas lideró diversas actividades como organizar marchas todos los jueves, campañas de firmas, conferencias de prensa, solicitudes a las autoridades y la presentación de acciones de *hábeas corpus* (Winn *et al*, 2013). De acuerdo con Zubillaga (2019), su ubicación en las principales ciudades especialmente en la capital, les permitió circular un gran flujo de información e irrumpir rápidamente en la esfera pública.

En segundo lugar, Zubillaga (2019) sostiene que, a finales de la dictadura, comenzaron a conformar distintas alianzas con organizaciones internacionales, y sectores sociales y

políticos, lo cual fue un hito clave en el debilitamiento del régimen. Asimismo, a través de estas adhesiones, han logrado conseguir recursos humanos y financieros para su sostenibilidad. En sus primeros años, esto les permitió construir una estructura organizativa sólida a través del afianzamiento de los vínculos entre las filiales. Además, este financiamiento posibilitó la organización de los Encuentros Nacionales y las Marchas de la Resistencia de las Madres de Plaza de Mayo (Zubillaga, 2019). Si bien en la década del 1990, producto de diferencias con respecto al proceso de exhumaciones de restos NN y las reparaciones económicas, esta asociación se dividió en dos líneas centrales, ambas siguieron manteniendo una importancia significativa en los procesos de toma de decisiones, procesos de juzgamiento y alianzas políticas (Winn *et al*, 2013). Según Rodríguez (2012), lo mencionado se debe a que las madres lograron construir una identidad sostenible en el tiempo como movimiento socioterritorial al especializarse en la histórica Plaza de Mayo, un espacio en la capital que visibiliza la acción social de este sujeto colectivo y distintos símbolos de lucha como sus pañuelos blancos.

Su alto nivel de institucionalización y receptividad les ha permitido tener acceso a medios institucionales para canalizar sus demandas de reparación simbólica. Según Guglielmucci y López (2019), la gran parte de los procesos de memorialización locales han sido impulsados por las organizaciones de derechos humanos

como las Madres de Plaza de Mayo. Si bien el Estado ha tenido un rol central en la creación de las políticas públicas de memoria y la refuncionalización y financiamiento de espacios de memoria, esta asociación se encarga de la gestión local de varios ex centros de detención. Esto les ha garantizado tener cierta autonomía para visibilizar sus memorias divergentes y demandas actuales, lo cual les permite ser dignificadas y reconocidas como agentes. Además, esto ha generado que estos lugares se conviertan en un espacio de encuentro, debate público e investigación constante sobre diversas modalidades de violencia invisibilizadas.

PERÚ

De acuerdo con la CVR (2003), las primeras personas en emprender el proceso de búsqueda de los desaparecidos fueron las madres y esposas. En este sentido, en 1983, un grupo de mujeres quechuahablantes de Ayacucho, conformaron la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP). La finalidad de esta asociación es localizar los cuerpos de sus familiares, denunciar las modalidades de violencia y lograr una mayor difusión de los acontecimientos traumáticos mediante estrategias de acción colectiva como las movilizaciones sociales (CVR, 2003). Esta asociación se formó en la ciudad de Ayacucho, por lo que logró entablar vínculos con otras organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales (ONG) e Iglesias, pero no pudo acceder a mecanismos estatales de denuncia formal. Según Guillerot

(2007), las mujeres tuvieron que enfrentar distintas formas de violaciones de derechos humanos, y revictimización en los procesos de búsqueda de desaparecidos producto del racismo y exclusión naturalizada de la clase política dirigente. Asimismo, al insertarse en la esfera pública, a través de la materialización de sus exigencias y su rol como líderes de organizaciones locales, se convirtieron en un obstáculo para el proyecto político del PCP-SL, por lo que sufrieron amenazas, actos de intimidación y persecución en sus manifestaciones (Monroy, 2022). Esto demuestra que estas mujeres andinas se han visto vulneradas por la marginación de la clase política limeña y de los grupos terroristas que buscaban atentadamente contra sus vidas.

Si bien desde el IF de la CVR han accedido a distintos mecanismos de reconocimiento testimonial y mesas de diálogo, ellas no han sido capaces de posicionarse como un actor colectivo relevante en el proceso de reparación simbólica estatal. Esto se debe a la carencia de iniciativas descentralizadas dirigidas por el Estado y la falta de una Política Nacional de Memoria. Ante esta situación, ellas tuvieron que organizarse; financiarse con sus propios recursos, ya que el Estado no les brindó facilidades económicas ni un acompañamiento técnico; y gestionar la creación de su propio espacio de memoria (Sastre, 2015). De este modo, en octubre de 2005, la ANFASEP inauguró el museo “Para que no se repita”. De acuerdo con Sastre (2015), este museo abre la posibilidad

de reconocimiento de la lucha por justicia y agencia de las madres de esta asociación ante la ausencia del respaldo político. Actualmente, este espacio no recibe ningún tipo de apoyo económico ni técnico por parte del Estado. Según la CVR (2003), las medidas de reparación simbólica deben ser asumidas principalmente por el Estado. Por esta razón, el hecho de que el Estado no asuma y concrete su rol en el proceso de reparación afecta el sentido político integral de reconocimiento de su ciudadanía. Ellas han buscado una forma de autorreparación, lo cual tiene un significado importante en la sanación y proceso de duelo de estas mujeres, pero este espacio no logra tener el efecto reparador integral que solo es garantizado a partir del reconocimiento público desde el Estado. Del mismo modo, Macher (2023) afirma que la ANFASEP lleva exigiendo públicamente más de 20 años la refuncionalización del espacio en el que se encontraba el cuartel “Los Cabitos”, lugar de detención ilegal, tortura y ejecuciones extrajudiciales entre 1983 y 1985. No obstante, hasta la actualidad, este es un proyecto que se encuentra estancado producto de la falta de iniciativa estatal para generar un trabajo colaborativo continuo con esta asociación.

Cabe resaltar que, dentro de sus limitaciones institucionales, la ANFASEP es la organización más consolidada en el caso peruano. Existen otras asociaciones regionales como OMAVIPO o COFADESVIPO en Huánuco, o ARAVIPOC en Cusco, las cuales presentan un menor nivel

de acceso a canales institucionales. Según Jave *et al.* (2019), un grave problema es que los gobiernos locales y regionales carecen de voluntad política para asumir la búsqueda de personas desaparecidas como un asunto prioritario. Los roles que asumen estos niveles de gobierno respecto a la problemática dependen del interés y grado de conocimiento de las autoridades de turno. Este problema genera una menor capacidad de trabajo articulado con el Estado, lo cual dificulta aún más el avance en reparaciones simbólicas.

CONCLUSIONES

Durante el periodo pos violencia, las reparaciones simbólicas han presentado un potencial impacto en el reconocimiento público de las memorias de los acontecimientos de violencia y en la dignificación de las víctimas. No obstante, se ha evidenciado un avance diferenciado en el contexto sudamericano. En el caso argentino, se han observado logros significativos en la refuncionalización de los ex centros clandestinos de detención en espacios de memoria. Además, se han realizado actos conmemorativos en los que se reconocen públicamente los acontecimientos de violencia. En el caso peruano, se han observado algunos avances respecto a los espacios de memoria a partir de la creación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social en Lima. Sin embargo, aún existen distintos conflictos de memoria, que afectan el reconocimiento de las víctimas y responsables en la esfera pública.

A partir de estos casos tentativos, la finalidad de la presente investigación fue analizar las condiciones políticas que han determinado el avance diferenciado en la implementación de mecanismos de reparación simbólica en el contexto pos dictadura de Argentina y pos conflicto de Perú. Esta cuestión fue abordada a través de tres hipótesis: la naturaleza de los procesos de violencia, el perfil de las víctimas y la capacidad de las asociaciones de familiares en el contexto pos violencia.

La primera hipótesis de esta investigación sostuvo que una condición relevante es la diferencia en la naturaleza de los procesos de violencia. Esta premisa se orientó en explicar el rol de los actores responsables de los acontecimientos de violencia y su vigencia política en la actualidad. En Argentina, el reconocimiento de rol del Estado como principal responsable de las violaciones de derechos humanos generó la imposición de una narrativa que resalta las características criminales del Estado y el inicio de un proceso de enjuiciamiento a los principales miembros de las FF. AA. Lo primero ha reducido toda forma de fragmentación de las memorias y lo segundo ha subordinado en el ámbito político a las Fuerzas Armadas. Estos factores han tenido un impacto relevante en el avance en reparaciones simbólicas, dado que el Estado ha dirigido las iniciativas de refuncionalización con la finalidad de revertir las marcas territoriales de su accionar violento. En cambio, en Perú, si bien se ha reconocido el rol del grupo subversivo PCP-SL como principal

retador del Estado, no se ha visibilizado públicamente la violencia arbitraria que también fue cometida en determinadas circunstancias por agentes de las FF. AA. Esto se explica a partir de la vigencia de la memoria salvadora en los imaginarios sociales y el gran poder político de la bancada fujimorista en la actualidad. Estos elementos han ocasionado la existencia de una polarización respecto a las memorias, lo cual genera una resistencia y obstáculos al proceso de reparación simbólica.

La segunda hipótesis afirmó que otra condición significativa es el perfil de las víctimas de las violaciones de derechos humanos. Esta premisa se enfocó en analizar cómo este perfil puede implicar la normalización de una exclusión étnico-racial. En la dictadura de Argentina, la gran parte de las víctimas eran personas pertenecientes o cercanas a grupos opositores del gobierno. El perfil predominante era el de un hombre joven de clase trabajadora urbana. La sistematización de este perfil en el que se resalta su inocencia y falta de agencia política tuvo un impacto en el reconocimiento público de las memorias de los desaparecidos. En el CAI de Perú, la gran parte de las personas afectadas por la violencia tenían un perfil indígena o campesino, vivían en zonas rurales alejadas de la capital y en situaciones de pobreza. Esta condición ha legitimado y normalizado un profundo racismo estructural, evidenciado en prácticas como el *terruqueo*, lo cual ha generado la indiferencia de la clase política dirigente, limitando así el avance en los mecanismos de reparación simbólica.

La última hipótesis sostuvo que una condición importante es la capacidad de las asociaciones de familiares en el contexto pos violencia. Esta premisa se orientó en explicar la institucionalización y la receptividad presentes en las principales asociaciones de familiares. En Argentina, se evidencia una gran capacidad en asociaciones como las Madres de Plaza de Mayo, lo cual ha generado que puedan acceder a canales institucionales para canalizar sus demandas colectivas. Esto ha implicado que ellas puedan dirigir la gestión local de los ex centros de detención refuncionalizados, lo cual les ha permitido mantener cierta autonomía para visibilizar sus memorias y que estos espacios se conviertan en puntos de encuentro para los familiares. En cambio, en Perú, se observa una reducida institucionalización y receptividad en asociaciones como la ANFASEP. Esto se debe a la predominancia de canales informales y carencia de un soporte directo del Estado tanto en recursos técnicos como económicos. Lo mencionado ha generado que las mujeres de esta asociación emprendan sus propias iniciativas de reparación simbólica; sin embargo, la ausencia del rol del Estado produce que estos espacios no puedan desarrollar un sentido reparador integral que garantice el reconocimiento pleno de la ciudadanía y su posicionamiento en la esfera política.

Es importante mencionar que las tres variables presentadas se interrelacionan. Esto se debe a que el factor étnico-racial ha sido central en los avances de las asociaciones de familiares

en la reparación simbólica. En el caso peruano, se ha observado cómo la continuidad de varios actores con gran poder político, relacionados al fujimorismo, ha generado que se posicione la memoria salvadora en la esfera pública. Esta memoria reproduce discursos racistas que estigmatizan y niegan las vivencias de gran parte de las víctimas del CAI, quienes son personas indígenas que viven en zonas rurales. De este modo, se crean imaginarios que establecen la existencia de un otro indígena considerado como un enemigo, lo cual, a su vez, reproduce escenarios históricos de desigualdad. El racismo ha calado en las instituciones del Estado, lo cual dificulta el proceso de diálogo con las asociaciones de familiares. Además, esto ha afectado su proceso de institucionalización y desarrollo de su capacidad organizativa.

Este problema evidencia el rol clave del Estado en garantizar el fortalecimiento de las capacidades de las asociaciones de familiares, lo cual implica mejorar la articulación interestatal y la provisión de recursos financieros, humanos y logísticos necesarios para participar en la esfera pública (Jave *et al.*, 2019). Solo este posicionamiento permanente del Estado permitirá que las asociaciones sean reconocidas a partir de su rol activo como actores sociales y emprendedores de la memoria, lo cual asegurará la mejora en la canalización directa de sus demandas por justicia, reparación, verdad y garantías de no repetición. Además, es urgente el liderazgo del Estado en la ejecución de medidas contra el racismo estructural, lo cual

supone garantizar que las distintas memorias subterráneas del CAI sean visibilizadas en la esfera pública, y que se extiendan los principios de respeto y no discriminación entre la sociedad civil.

Para finalizar, es importante mencionar que el alcance empírico de esta investigación y la utilización del método de la diferencia han sido limitados a dos casos cuidadosamente elegidos del contexto sudamericano, por lo que cualquier búsqueda de validación en otros contextos externos se considera una especulación. Sin embargo, existen razones para afirmar que ciertas condiciones políticas presentan un potencial para explicar diferencias en el avance de las reparaciones simbólicas más allá de la región sudamericana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre, C.

2011. Terruco de m... Insulto y estigma en la guerra sucia peruana. *Histórica*, 35(1), pp. 103-139. <https://doi.org/10.18800/historica.201101.003>

Battaglino, J.

2013. La Argentina desde 1983: un caso de desmilitarización del sistema político. *Revista SAAP*, 7(2), pp. 265-273. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-19702013000200004&script=sci_arttext&tlng=pt

Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

2003. *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: CVR.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

1984. *Informe "Nunca Más"*. Capítulo I- II. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONADEP.

Crenzel, E.

2010. Políticas de la memoria: La historia del informe Nunca más. *Papeles del CEIC*, 2(61), pp. 1-30. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/190296>

Dargent, E. y Rousseau, S.

2021. Perú 2020: ¿El quiebre de la continuidad? *Revista de Ciencia Política*. 41 (2), pp. 377-400. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000112>

Degregori, C., Portugal, T., Salazar, G. y Aroni, R.

2015. *No hay mañana sin ayer: Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Denegri F. y Hibbett A. (Eds.).

2016. *Dando cuenta: Estudios sobre el testimonio de la violencia política en el Perú (1980-2000)*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Franco, M.

2015. La «transición a la democracia» en la Argentina frente a las cristalizaciones de la memoria. *Caravelle*, 104, 115-131. <https://journals.openedition.org/caravelle/1602>

Garrido Espíritu, G. Y.

2021. Las políticas de reparación simbólica a las víctimas del Conflicto Armado Interno: Avances en el caso de Acamarca, Ayacucho. *Revista De Sociología*, 1(33), pp. 207-222. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociologia/article/view/21800>

Guembe, J. M.

2006. Economic Reparations for Grave Human Rights Violations: The Argentinean Experience. En P. de Greiff (Ed.). *The Handbook of Reparations* (pp. 21-47). Oxford: Oxford University Press.

Guglielmucci, A.

2011. La construcción social de los espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina como lugares de memoria auténtica. *Sociedade e Cultura*, 14 (2), pp. 321-332. <https://www.redalyc.org/pdf/703/70322141007.pdf>

2015. Transición política y reparación a las víctimas del terrorismo de Estado en la Argentina: algunos debates pendientes. *Taller*, 4(5), pp. 24-42. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/51280>

Guglielmucci, A. y López, L.

2019. Restituir lo político: los lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, (13), pp. 31–57. <https://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/12409>

Guillerot, J.

2007. *Para no olvidarlas más: Mujeres y Reparaciones en el Perú*. Lima: Asociación Pro Derechos Humanos.

2019. *Reparaciones en Perú: 15 años de reparación. Reparaciones, responsabilidad y victimización en las sociedades en transición*. Belfast: Queen's University Belfast. <https://reparations.qub.ac.uk/assets/uploads/Peru-Report-ESP-LR.pdf>

Huber, L. y Del Pino, P. (Eds.)

2013. *Políticas en justicia transicional: Miradas comparativas sobre el legado de la CVR*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Jave, I., Ortiz, G., Carrasco, A., Mendoza, G., Palacios, T., y Benites, A.

2019. *III Encuentro de Actores Sociales: Participación activa de los familiares en la búsqueda de personas desaparecidas en el Perú*. (Informe Jurídico no. 3). Lima: IDEHPUCP. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2021/02/23161614/Informe-Jur%C3%ADdico-N%C2%B03.pdf>

Jave, I.

2021. *La humillación y la urgencia: políticas de reparación posconflicto en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Jean, M.

2022. Experiencias colectivas de reparación simbólica en familiares de víctimas de desaparición forzada en Argentina. *Revista Reflexiones*, 101 (2), pp. 1-22. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/44107>

Macher, S.

2023. *Las recomendaciones de la CVR 20 años después*. Lima: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. <https://derechoshumanos.pe/las-recomendaciones-de-la-cvr-2023/>

Messina, L.

2019. Lugares y políticas de la memoria. Notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, (13), pp. 59-77. <https://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/12418>

Monroy, A.

2022. Erigiendo memorias subterráneas. Casas-museo de la memoria en Perú y Colombia. En A. Rincón, V. Romero y A. Calderón (Eds.). *Feminismos, memoria y resistencia en América Latina. Narrar para no olvidar: memoria y movimientos de mujeres y feministas* (Tomo 2, pp. 137-158). Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica. <https://repositorio.cesmecca.mx/handle/11595/1080>

Patiño, Á.

2010. Las reparaciones simbólicas en escenarios de justicia transicional. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 21(2), pp. 51-62. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/1928>

Rodríguez, V.

2012. Movimientos sociales, territorio e identidad: El Movimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. *Geograficando*, 8(8), pp. 213-232. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5493/pr.5493.pdf

Salerno, M., Zarankin, A., y Perosino, M.

2015. Arqueologías de la clandestinidad. Una revisión de los trabajos efectuados en los centros de detención clandestinos de la última dictadura militar en Argentina. *Revista Universitaria De Historia Militar*, 1(2), pp. 49–84. <https://ruhm.es/index.php/RUHM/article/view/19>

Saona, M.

2017. *Los mecanismos de la memoria: recordar la violencia en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sastre, C.

2015. *Tensiones, polémicas y debates: el museo “Lugar de la memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social” en el Perú post-violencia política* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/133840>

Schneider, L.

2023. La reparación de los crímenes de Estado en Argentina. De la justicia transicional a las prácticas reparatorias. *Estudios De Derecho*, 80(175), pp. 7-33. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/349431>

Silva, R.

2018. *Prevenir antes que lamentar: Luchas políticas y la formación de coaliciones promotoras en torno a la creación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social en el polarizado Perú Posconflicto (2003-2015)*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12361>

Tejero, L.

2014. “Nosotros, las víctimas”: violencia, justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano de recuperación posconflicto. *Papeles del CEIC*, 1 (106), pp. 1-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76530482006>

Velásquez, F.

2022. De las batallas por la memoria a la marca del conflicto: “terruqueo”, estigmatización y violencia en el Perú reciente. *Revista e-@latina*, 20 (80), 70-92. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496470836005>

Winn, P., Lorenz, F., Stern, S. y Marchesi, A.

2013. *No hay mañana sin ayer: Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Zubillaga, P.

2019. *Orígenes y consolidación de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Mar del Plata: Estrategias locales y construcción política-identitaria (1976-1989)*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio Institucional Memoria Académica. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1713>